



por infracción urbanística consistente en el cerramiento de ático. avda. de Salamanca, 37. 5.º B. Ref. Catastral: 8162401QE4386C0073WP, de Plasencia, cuyos responsables son Jesús Hernández Garrido y Saray Ramos Bejarano.

— La infracción cometida es: infracción leve, de conformidad con la salvedad que recoge el artículo 198.2.º.a) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

— Las cuantías de las sanciones impuestas son las siguientes:

Sanción consistente en una multa de 3.000,00 euros, que deberá ser abonada por los interesados de forma solidaria, es decir, el Ayuntamiento se podrá dirigir indistintamente y por el total de la infracción, contra cualquiera de sus deudores solidarios, Jesús Hernández Garrido y Saray Ramos Bejarano, bajo apercibimiento de que, de no realizarlo en periodo voluntario, se acudirá a la vía ejecutiva.

— Los gastos derivados de la publicación del acuerdo sancionador serán por cuenta de Jesús Hernández Garrido y Saray Ramos Bejarano, declarados responsables del mismo.

— Las medidas de legalización y de restauración de orden territorial y urbanístico son las establecidas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 31 de enero de 2018, que resuelve el recurso potestativo de reposición, interpuesto por Jesús Hernández Garrido y Saray Ramos Bejarano contra el Decreto n.º. 2017000194, de fecha 8 de febrero de 2017, expediente DU.28/16, en relación a la resolución del expediente de restablecimiento de la realidad física alterada que declara la ilegalidad de las obras realizadas y ordena a sus propietarios para que procedan a su completa demolición devolviéndolo a su estado original.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 199.4 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. Asimismo, quedará en su caso a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Plasencia, 26 de marzo de 2018. El Alcalde-Presidente, FERNANDO PIZARRO GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ANUNCIO de 16 de abril de 2018 sobre convocatoria para la provisión de dos plazas de Agente de la Policía Local mediante concurso por movilidad.
(2018080778)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 59, de 26 de marzo de 2018, se publican las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso por movilidad, de dos



plazas de Agente de la Policía Local, con la rectificación asimismo publicada en el mismo Boletín, n.º 66, de 6 de abril de 2018.

Las citadas bases están, además, publicadas en la página web institucional

(www.zafra.es)

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zafra, 16 de abril de 2018. El Alcalde, JOSÉ CARLOS CONTRERAS ASTURIANO.

SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA, SAU

ANUNCIO de 11 de abril de 2018 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Suministro mediante arrendamiento (renting sin opción a compra) y mantenimiento de equipos de impresión, copias y escáner". Expte.: NG-011217. (2018080777)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU.
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Órgano de Contratación.
- c) Número de expediente: NG-011217.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://tv.canalextramadura.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro mediante arrendamiento (renting sin opción a compra) y mantenimiento de equipos de impresión, copias y escáner.
- b) Lotes: No.
- c) Medios y fechas de publicación del anuncio de licitación: En el DOE de fecha 3 de enero de 2018 (DOE n.º 2) y en el Perfil de contratante de la citada entidad.